

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA

2208.- El Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, P.D. El Viceconsejero de Coordinación y Participación Social (Orden n° 309 de 20/08/07), mediante Orden n° 738 de fecha 13 de agosto de 2009, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Siguiendo la tradición de la celebración de diversos concursos y campeonatos con motivo del "Mes del Ramadán", VENGO EN ORDENAR la aprobación de las Bases del III campeonato de dominó, correspondiente al año 2009, cuyo texto literal es el siguiente:

III CAMPEONATO DE DOMINÓ

"MES DEL RAMADÁN"

La Ciudad Autónoma de Melilla, a través del Área de Festejos de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana y el Instituto de las Culturas, convocan un Campeonato de dominó con motivo del Mes del Ramadán con arreglo a las siguientes.

B A S E S

1°.- Podrán concurrir todas aquellas parejas que previamente se hayan inscrito.

2°.- El campeonato se desarrollará en la cafetería Busi, sita en la calle Lope de Vega, con la modalidad de ganador a 3 partidas hasta 40 puntos cada una de ellas y por el sistema de liga. Cada participante solo podrá participar con una sola pareja.

3°.- Las parejas competirán según el calendario que previamente se dará a conocer a los inscritos.

4°.- El plazo de inscripción finalizará el día 29 de agosto de 2009.

5°.- Se otorgarán premios a las tres primeras parejas, consistentes en:

1 ° Clasificado -TV de plasma de 32" y diploma.

2° Clasificado -TV de plasma de 19" y diploma.

3 o Clasificado -Cámara digital y diploma.

6°.- La entrega de premios tendrá lugar el día 18 de septiembre en la carpa instalada en la Plaza de las Culturas, a las 20,00 horas.

7°.- Se nombrará unos jueces-árbitros que velarán por el buen desarrollo del campeonato.

8°.- La Ciudad Autónoma y los jueces-árbitros se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del campeonato sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna.

9°.- La presentación al Campeonato de Dóminó supone la plena aceptación de sus Bases, siendo las decisiones tomadas y justificadas por los jueces-árbitros inapelables.

Publíquese para general conocimiento.

Melilla, a 14 de agosto de 2009.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA

2209.- El Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, P.D. El Viceconsejero de Coordinación y Participación Social (Orden n° 309 de 20/08/07), mediante Orden n° 737 de fecha 13 de agosto de 2009, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Siguiendo la tradición de la celebración de diversos concursos y campeonatos con motivo del "Mes del Ramadán", VENGO EN ORDENAR la aprobación de las Bases del 11 concurso de dibujo, correspondiente al año 2009, cuyo texto literal es el siguiente:

II CONCURSO DE DIBUJO

"MES DEL RAMADÁN"

La Ciudad Autónoma de Melilla, a través del Área de Festejos de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana y el Instituto de las Culturas, en colaboración, con las Asociaciones de Vecinos de Melilla, convocan un Concurso de Dibujo con motivo del Mes del Ramadán con arreglo a las siguientes.

B A S E S

1°.- Podrán concurrir todos los niños y niñas melillenses entre 8 y 14 años.